

Santa Fe, 22 de junio de 2026

VISTO el Expte. CD N° 070/2026, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, acepta la renuncia del Dr. Ariel Sebastián LOYARTE como Director de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución, aprobada por Ordenanza CS N° 1546.

Que, asimismo, la Dirección de Posgrado propone la designación del **Dr. Diego Martín FERREYRA** como Director de la citada carrera.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza CS N° 1924, punto 44, relativo a las condiciones para ser designado/a como integrante de la dirección de carrera.

Que el citado docente cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 05/06/2026, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la designación del **Dr. Diego Martín FERREYRA, DNI N° 23.909.218**, como Director de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 342

mmg
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

